

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22405 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000057/2013, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2013, auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Hermanos Presa, S.L., con CIF B24016073, y con domicilio social en Avda. de la Constitución, n.º 104 de Cistierna (León).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los Administradores mancomunados de la deudora sobre los bienes de ésta, siendo en ellas sustituidos por la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Santiago González Usano, con domicilio postal en calle del Carmen, n.º 3, 2.º de León y dirección electrónica señalada en santiagogu@ical.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 6 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130035554-1